

**Denominación del proyecto:****Diplomatura Superior en Gestión de la Actividad Física y el Deporte****Certificación que otorga:****Diplomado en Gestión de la Actividad Física y el Deporte****1) FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

La Diplomatura Superior en Gestión de la Actividad Física y Deporte tiene como finalidad brindar conocimientos y herramientas para el desarrollo de habilidades específicas para una planificación y gestión eficientes de áreas, emprendimientos, o empresas, relacionadas con la actividad física y el deporte.

La OMS define la *actividad física* como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía, incluido aquél que se realiza durante el tiempo de ocio; por ejemplo, para desplazarse a determinados lugares y desde ellos, o como parte del trabajo de una persona. La actividad física, tanto moderada como intensa, mejora la salud. (OMS. 2020). Por su parte, el *deporte* es la actividad física ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas (RAE, 2022).

El concepto de *actividad física* con frecuencia es utilizado en forma errónea como sinónimo de *ejercicio físico*, sin embargo, el ejercicio es una forma programada y planificada para mejorar la *condición física*<sup>1</sup>. La actividad física practicada de modo regular, ayuda a prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles como las afecciones cardíacas, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes y algunos tipos de cáncer. También ayuda a prevenir la hipertensión, a mantener un peso corporal saludable, a mejorar la salud mental, la calidad de vida y el bienestar de las personas.

---

<sup>1</sup> Serra Majem, Luis (2006). Actividad física y salud: Estudio Enki. Elsevier, España. p. 2. ISBN 8445817205.

Desde este enfoque, la gestión de los procesos de la actividad física y el deporte cobra relevancia, ya que se orienta a maximizar la participación de expertos en estas disciplinas, capaces de realizar la planificación estratégica, ejecución, seguimiento, evaluación de proyectos y generación de políticas específicas que conduzcan al bienestar de las personas.

Un profesional especialista en gestión, generalmente tiene las funciones de garantizar las actividades de administración comercial en una entidad de producción o servicio<sup>2</sup>. La gestión es un conjunto de procedimientos y acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado objetivo. Taylor (1994), considerado como el padre de la administración, y con base en sus principios en la organización científica del trabajo desarrollados en 1911, sostiene que la gestión “es el arte de saber lo que se quiere hacer y a continuación, hacerlo de la mejor manera y por el camino más eficiente”. La gestión administrativa, según Chiavenato (2007) “es la realización de acciones con el objeto de obtener ciertos resultados, de la manera más eficaz y económica posible”. También podemos tomar el concepto definido por Peter Drucker en 1954, en su libro “Gestión por Objetivos”, basado en la necesidad de plantear -por parte de la dirección de una organización- un conjunto de metas u objetivos globales, así como la determinación de las “líneas maestras”, el “desglose” y la “planificación general del camino” necesario para su consecución.

La *gestión en la actividad física* es un concepto que está creciendo a nivel global. Si bien en América Latina es relativamente nuevo, está adquiriendo mayor relevancia en los últimos años. La aceptación de esta tendencia, se expresa también como un medio para el logro de fines sociales por parte de los sectores públicos y privados; pero también, y este es nuestro eje, se genera a partir de alianzas entre lo estatal y lo privado.

Como ya se dijo, *gestionar*, hace referencia a la capacidad y recursos que tiene una persona o equipo para llevar a cabo una propuesta concreta, conseguir o resolver una situación. La actividad física, aunque parezca solo una práctica natural y espontánea, requiere de determinados procedimientos que deben ser implementados por profesionales relacionados con el deporte y el ejercicio físico. En este sentido, la Diplomatura Universitaria en Gestión de la

---

<sup>2</sup> MTSS. *Calificador de cargos. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La Habana, Versión 2018.*

Actividad Física y Deporte se postula como una propuesta formativa orientada a profundizar y fortalecer los conceptos y herramientas necesarios para la gestión estratégica de micro-empresarios, empresas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que promuevan a actividad física y el desarrollo humano.

La propuesta académica está diseñada para ahondar acerca de las experiencias y recursos de gestión desde lo teórico, práctico y metodológico, con una formación pensada “en y para la acción”, enfocada en las competencias que el egresado de esta diplomatura necesita alcanzar para desenvolverse en el medio con experticia y efectividad ejecutiva.

La estructura pedagógica propuesta cuenta con un plantel docente seleccionado bajo los siguientes criterios: especialistas en la temática a dictar, que posean experiencia práctica en la aplicación de las herramientas que enseñan, que cuenten con antecedentes en la gestión organizacional, que manejen el enfoque conceptual del aprendizaje autónomo, interactivo y colaborativo, como así también el manejo de las herramientas propias de la educación a distancia. Mediante estas competencias y la validada trayectoria y experiencia que ofrece el cuerpo de profesores elegido, se espera brindar una propuesta académica de calidad.

Finalmente, pensada en modalidad a distancia, esta diplomatura universitaria pretende ser una oferta educativa innovadora, que dé continuidad a los estudios de la LEFAD, buscando con ello enriquecer las miradas, el abordaje de conocimientos, el intercambio de experiencias entre estudiantes de distintos puntos del país y el extranjero, aprovechando las variadas posibilidades que ofrece la tecnología virtual.

Cabe destacar que la Facultad de Educación (en su principio denominada Facultad de Educación Física) de la Universidad Juan Agustín Maza, es una Unidad Académica creada el 29 de marzo del año 1995, atento a la aprobación del plan de carrera por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación en su Resolución N° 801 del 18 de abril de 1995 y N° 355 DNGU, en la que otorga validez nacional para los títulos de Licenciado en Educación Física; Profesor de Educación Física; Entrenador Deportivo; Técnico Deportivo; según Expediente N° 11462-4/94 y Acta N° 247/94 de Incumbencias Profesionales, y Decreto N° 256/94 de Perfil y Alcances de los Títulos que cada uno posee.

A partir de todo lo expuesto se considera que esta Diplomatura Superior, propuesta en modalidad a distancia, ofrece una gran oportunidad para ampliar la oferta académica a estudiantes de otras regiones y avanzar un paso más en el desarrollo del campo disciplinar, además de brindar oportunidad de formación continua de los egresados del profesorado de educación física, las licenciaturas y los CCC. Cabe destacar, que la Universidad Juan Agustín Maza cuenta con la validación y aprobación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), según Resol-2019-168-APN-SECUP#MECCYT.

## **2) OBJETIVOS**

### **Objetivo general**

Capacitar a referentes de la actividad física y el deporte, brindando conocimientos y herramientas específicas de gestión y liderazgo, para que puedan desenvolverse con eficiencia en la generación y dirección de equipos, empresas e instituciones relacionadas con estas áreas de labor. Asimismo, formarlos para que sean capaces de diseñar y dirigir proyectos vinculados con la actividad física y el deporte, gestionando la planificación, el seguimiento y la evaluación de resultados de los mismos.

### **Objetivos específicos**

- Brindar conocimientos técnicos y operativos para la gestión de proyectos y programas de actividad física según modelos de organizaciones actuales.
- Aportar marcos conceptuales vinculados con la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de una empresa relacionada con la temática de estudio.
- Proporcionar estrategias de comunicación interna y externa para el posicionamiento e imagen de empresa.
- Dar a conocer las tendencias del emprendedurismo actual en el área abordada.
- Exponer las técnicas del marketing digital para la inserción de una empresa en el mercado digital. Incorporar herramientas digitales e inteligencia artificial aplicadas a la gestión, la negociación y la toma de decisiones en organizaciones y emprendimientos vinculados con la actividad física y el deporte.

### **3) PERFIL DEL EGRESADO**

#### **Académico**

La presente diplomatura superior está dirigida a toda persona vinculada a la gestión de gimnasios, clubes, entidades deportivas y campos afines, interesados en el desempeño de funciones de gestión, coordinación, dirección o desarrollo de emprendimientos vinculados con la actividad física y el deporte. El egresado contará con herramientas para intervenir en organizaciones públicas y privadas, diseñar propuestas sostenibles, liderar equipos, gestionar recursos y desarrollar estrategias de posicionamiento, negociación e innovación en el mercado actual.

#### **Competencias a desarrollar**

- ✓ Planificar estratégicamente programas, servicios y emprendimientos en el ámbito de la actividad física y el deporte.
- ✓ Implementar acciones de gestión de recursos humanos, financieros, comunicacionales y comerciales.
- ✓ Desarrollar proyectos viables y sostenibles articulando herramientas de formulación, liderazgo, marketing y negociación.
- ✓ Utilizar herramientas digitales e inteligencia artificial como apoyo para el análisis, la toma de decisiones y la mejora de procesos de gestión.
- ✓ Los egresados de este programa académico podrán desempeñarse en gimnasios, asociaciones, clubes, equipos deportivos o cualquier tipo de institución u organización, tanto pública como privada, con el objetivo de colaborar en su desarrollo institucional, social y deportivo, así como diseñar y gestionar emprendimientos propios vinculados con la actividad física y el deporte.

### **4) DESTINATARIOS**

Los postulantes podrán ser personas con trayectoria en el área de la actividad física y el deporte, miembros de equipos de trabajo en clubes o gimnasios y entusiastas con conocimientos en el tema. La propuesta prioriza a quienes buscan desarrollar competencias de gestión y liderazgo, independientemente de su titulación de base, fomentando un espacio de aprendizaje basado en la experiencia sectorial.

## 5) REQUISITOS DE ADMISIÓN

El postulante que reúna las condiciones estipuladas en el punto anterior, deberá solicitar la admisión a la Diplomatura a través del formulario de inscripción debidamente cumplimentado y dentro de los plazos que establece la universidad. Requisitos administrativos a ser presentados en formato digital (PDF) y con valor de declaración jurada:

- Curriculum vitae actualizado y firmado que incluya foto tipo documento reciente.
- Copia del certificado analítico de nivel secundario, debidamente legalizados por las universidades otorgantes, sean estas nacionales o extranjeras.
- Copia de documento de identidad (ambas caras) o documento similar (pasaporte) para extranjeros.

Es el Comité Académico de la Diplomatura quien otorgará la admisión definitiva del postulante.

## 6) ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

a) **Unidad Ejecutora (UEJ):** Facultad de Educación, Universidad Juan Agustín Maza.

b) **Equipo de Gestión:**

- **Comité Académico:** Integrado por el Decano de la Facultad de Educación, el director de Posgrado, el director de la Diplomatura y dos profesores integrantes del cuerpo académico de la misma.
- **Director de la Diplomatura:** Esp. Prof. Pablo Carroni
- **Secretario administrativo:**

c) **Cuerpo Docente**

El cuerpo docente está integrado por reconocidos profesionales y académicos especialistas en las temáticas vinculadas con la unidad curricular a su cargo, con experiencia tanto en el área disciplinar que abordan como en la metodología a distancia requerida para el dictado de este posgrado.

**Tutor virtual:** este rol está a cargo de un docente con experiencia en la asistencia en tareas propias de la modalidad a distancia, esencialmente enfocado en el acompañamiento y seguimiento de alumnos, facilitando toda acción vinculada con la organicidad académica y funcionamiento propio de esta modalidad.

## **7) MODALIDAD**

Esta propuesta se presenta en modalidad a distancia, teniendo en cuenta como antecedente la validación y aprobación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Juan Agustín Maza. La implementación pedagógica combinará aulas virtuales para el desarrollo de contenidos y actividades asincrónicas, clases grabadas, encuentros sincrónicos asistidos con tecnología y espacios de producción aplicada orientados al avance del Trabajo Final Integrador.

- aulas virtuales para el desarrollo de los contenidos y actividades asincrónicas del programa académico, a través de la plataforma Moodle institucional.
- encuentros sincrónicos asistidos con tecnología Meet o Zoom, complementados con materiales grabados de acceso asincrónico.

## **8) PLAN DE ESTUDIO**

### **a) Estructura y duración**

La organización general contempla seis (6) módulos de aprendizaje que contienen diferentes unidades temáticas de desarrollo teórico-práctico, organizados en un formato intensivo de 3 (tres) meses de duración, equivalentes a 12 (doce) semanas de cursado. La estructura se distribuirá del siguiente modo: durante el mes 1 se dictarán los módulos 1 y 2; durante el mes 2 se dictarán los módulos 3 y 4; y durante el mes 3 se dictarán los módulos 5 y 6. De manera transversal, a lo largo de los tres meses, se desarrollará el Trabajo Final Integrador, articulado con todos los módulos del trayecto.

### **b) Carga horaria teórica, práctica y total.**

La carga horaria total de 160 horas se desagrega en:

- 120 horas para los módulos curriculares.
- 30 horas para el desarrollo transversal del Trabajo Final Integrador (TFI).
- 10 horas de acompañamiento metodológico.

Cada módulo tendrá una carga horaria de 20 horas, distribuidas en 4 semanas de cursado, con una dedicación de 5 horas semanales. De dichas 5 horas, 3 horas estarán destinadas al desarrollo de clases grabadas, encuentros sincrónicos y actividades asincrónicas de estudio, mientras que las 2 horas restantes estarán orientadas a trabajos prácticos, análisis de casos y avances del TFI.

**c) Grilla del Plan de Estudio**

<b>DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE</b>			
<b>Módulo / Espacio</b>	<b>Horas de contenidos (clases y recursos)</b>	<b>Horas de trabajo aplicado y TFI</b>	<b>Horas totales</b>
Introducción a la Gestión de la actividad física y el deporte	12	8	20
Formulación, finanzas y evaluación de proyectos	12	8	20
Dirección de RRHH	12	8	20
Marketing y comunicación	12	8	20
Inteligencia Artificial y Negociación	12	8	20
Emprendedurismo y empresa	12	8	20
Trabajo Final Integrador (transversal)	20	10	30
Acompañamiento metodológico	6	4	10
<b><i>Carga horaria total</i></b>			<b>160</b>

**e) Contenidos mínimos.**

Módulo 1: Introducción a la Gestión de la actividad física y el deporte	Diseño, cultura y comportamiento organizacional de la gestión. Modelos sociológicos de abordaje de la gestión. Descripción de los principios teóricos de cada módulo, su aplicación en la realidad de la gestión y proyecciones de cada espacio curricular y sus aportes para la confección del Trabajo Final Integrador. Planificación estratégica de la parte metodológica del TFI, posibilidades de trabajo individual, en parejas y hasta en grupos de tres integrantes. Análisis de las condiciones prácticas, teóricas y académicas de la diplomatura. Aproximación teórica al concepto de gestión en la disciplina.
Módulo 2: Formulación, finanzas y evaluación de proyectos	Emprendimiento de proyectos en actividad física. I+D para el mejoramiento de una pequeña empresa. Plan de negocio: concepto, tipos, usuarios y modelos. Tipos y características de emprendimientos. El capital en los emprendimientos, alternativas. Herramientas para emprender. La visión del negocio. La red de negocios. La creación de la empresa. Franquicias. Ventajas competitivas. Alianzas estratégicas. Plan financiero, recursos y créditos. Gestión financiera de la organización. Decisiones financieras básicas. Análisis financiero. Decisiones de inversión, de financiación y dividendos.
Módulo 3: Dirección de RRHH	Sistema de gestión integral de RRHH. Ciclo, soportes internos y externos. Prácticas de gestión: empleo, desempeño, capacitación y desarrollo del talento humano. Liderazgo. Reglas y leyes de diversos tipos de contrataciones, alianzas y sociedades. Conceptualización. Modelos de liderazgo. Su aplicación en el ámbito laboral. El autoliderazgo. Claves para su desarrollo. El liderazgo gerencial. Tipos de roles. Liderazgo situacional. Los cuatro niveles de desarrollo. Estilos de liderazgo situacional. Ventana de Johari.

<p>Módulo 4: Marketing y Comunicación</p>	<p>Objetivos y visión sistémica de la comercialización. Técnicas de investigación del mercado. Lectura de información de dicha investigación. Modelos de comportamiento del consumidor y su rol en la comercialización de servicios. Segmentación de mercado y posicionamiento. Marketing estratégico y operativo. Estrategias de promoción y comunicación. Comunicación institucional. Relación de la comunicación institucional e imagen corporativa. Personalidad, identidad e identificación físico-visual. Comunicación corporativa y acción comunicativa. Los públicos: mapa, nube y fuentes de información. Estrategias de marca y posicionamiento. Acciones comunicacionales: publicidad institucional, relaciones públicas, relaciones interinstitucionales y prensa.</p>
<p>Módulo 5: Inteligencia Artificial y Negociación</p>	<p>Trabajo en equipo. Conflicto, negociación y clima organizacional. La negociación como proceso estratégico en contextos de gestión deportiva. Modelos y estilos de negociación. Negociación inmediata, progresiva y situacional. Escenarios de negociación en instituciones, clubes, gimnasios, emprendimientos y servicios vinculados con la actividad física y el deporte. Fundamentos del uso de inteligencia artificial aplicada a la gestión y a la negociación. Herramientas de IA para el análisis de perfiles de usuarios, la preparación de propuestas, la simulación de escenarios, la optimización de mensajes y la mejora en la toma de decisiones. Aplicación de inteligencia artificial en la negociación comercial y profesional: construcción de propuestas de valor, argumentación estratégica, fijación de precios, redacción de respuestas, negociación en medios digitales, automatización parcial de procesos de contacto y análisis de información para el cierre de acuerdos. Criterios éticos para el uso responsable de la inteligencia artificial en entornos laborales y organizacionales.</p>
<p>Módulo 6: Emprendedurismo y Empresa</p>	<p>Contexto internacional, nacional y regional de las organizaciones. Modelos económicos y su influencia sobre la gestión de las organizaciones. Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS). Derechos humanos. Tendencias y modelos del derecho del trabajo y el teletrabajo. Modelos de negocios de emprendedores. Espacios legales del emprendedurismo, límites entre empleado, emprendedor y empresa. La empresa como paso siguiente al emprendedurismo. El emprendedurismo como estructura de trabajo. Asociatividad versus empleo.</p>
<p>Trabajo Final Integrador (Eje transversal)</p>	<p>El Trabajo Final Integrador se desarrollará de manera transversal a lo largo de los tres meses de cursado. Podrá asumir las siguientes modalidades: propuesta de innovación en una organización o emprendimiento existente; trabajo de sistematización orientado a la formalización administrativa, financiera o técnica de una iniciativa vinculada al campo; o proyecto de emprendedurismo o desarrollo de una nueva unidad de gestión en el área de la actividad física y el deporte. Cada módulo realizará aportes específicos al proceso de elaboración del</p>

	TFI, permitiendo al estudiante avanzar progresivamente en su definición, formulación, análisis de viabilidad, estructura organizacional, estrategia de posicionamiento y proyección operativa.
--	--

**f) Metodología de las clases:** la propuesta metodológica se sustenta en una perspectiva de aprendizaje activo, aplicado e integrador, mediado por entornos virtuales. Las clases se desarrollarán a través de la plataforma Moodle institucional, complementadas con encuentros sincrónicos por Meet o Zoom y materiales grabados de acceso asincrónico. Cada módulo contemplará una dedicación semanal de 5 horas por parte del estudiante. De ese total, 3 horas estarán destinadas al abordaje de contenidos conceptuales y procedimentales mediante clases grabadas, encuentros sincrónicos, materiales digitales y guías de estudio; las 2 horas restantes estarán orientadas a la resolución de actividades, análisis de casos, elaboración de producciones individuales o grupales y avance progresivo del Trabajo Final Integrador. La enseñanza se organizará bajo una lógica modular intensiva, con énfasis en la articulación entre teoría y práctica, la transferencia al contexto laboral y la construcción gradual de un proyecto de gestión aplicable al campo de la actividad física y el deporte.

**g) Trabajo Final Integrador:**

El Trabajo Final Integrador se desarrollará de manera transversal a lo largo de los tres meses de cursado. Su propósito será integrar progresivamente los contenidos conceptuales, metodológicos y aplicados abordados en cada uno de los módulos, promoviendo la construcción de una propuesta concreta vinculada con la gestión de la actividad física y el deporte. Podrá ser realizado bajo alguna de las siguientes modalidades:

- ✓ Propuesta de innovación de gestión en un emprendimiento en funcionamiento.
- ✓ Trabajo de sistematización para la formalización administrativa, financiera y técnica de las iniciativas no formales que participan del mercado.
- ✓ Proyecto de emprendedurismo.

Cada módulo realizará aportes específicos al proceso de elaboración del TFI, de modo tal que el estudiante pueda avanzar progresivamente en su definición, formulación, análisis de viabilidad, estructura organizacional, estrategia de posicionamiento y proyección operativa. El desarrollo del TFI contará con asesoramiento tutorial de profesores de la diplomatura y podrá ser realizado en forma individual o en grupos de no más de tres integrantes. Sus características y exigencias se detallan en el Reglamento de la Diplomatura.

## 9) CONDICIONES DE PERMANENCIA, REGULARIDAD Y ACREDITACIÓN

Para permanecer como alumnos regulares y alcanzar la promoción para la obtención de la certificación correspondiente, los estudiantes deberán:

- cursar los módulos y unidades temáticas, participando en las actividades programadas en cada etapa de dictado, ya sean sincrónicas o asincrónicas;
- aprobar cada uno de los módulos del plan de estudio a través de las diversas propuestas de aplicación de los conocimientos;
- desarrollar progresivamente y aprobar el TFI con las características que se exponen en el Reglamento de la Diplomatura y dentro de los plazos estipulados.

Cada unidad temática será calificada según una escala nominal: Aprobado/ Desaprobado (Res N°04/21). Para acceder a la certificación que otorga este diplomado, además de las obligaciones académicas, el participante deberá cumplir con los requisitos administrativos y arancelarios que dicta la normativa de la universidad.

## 10) TABLA DE DOCENTES EN RELACIÓN CON LOS MÓDULOS DE LA DIPLOMATURA

Módulo	Docente
Módulo 1: Introducción a la Gestión de la actividad física y el deporte	Esp. Prof. Pablo Carroni
Módulo 2: Formulación, finanzas y evaluación de proyectos	Esp. Wickel, Federico
Módulo 3: Dirección de RRHH	Mag. Prof. Cremades, Martín
Módulo 4: Marketing y comunicación	Mag. Prof. Fernanda Rivarola
Módulo 5: Inteligencia Artificial y Negociación	Mag. Prof. Sergio Furlan
Módulo 6: Emprendedurismo y empresa	Mag. Prof. Sergio Furlan
Trabajo Final Integrador (transversal)	Esp. Prof. Diego Flores Esp. Prof. Cristina Estrella Esp. Wickel, Federico

## 11) Reglamento de la Diplomatura

### REGLAMENTO

## DIPLOMATURA SUPERIOR EN GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

### CAPÍTULO I

#### **Art. 1°: Normativa Aplicable**

Aprobar para el ámbito del Vice-Rectorado Académico y la Facultad de Educación, el Reglamento de la Diplomatura Superior en Gestión de la Actividad Física y el Deporte, en modalidad a distancia; siguiendo las normativas especificadas en la Resolución Rectoral N°692/2010, que aprueba el Reglamento General de Diplomaturas de la Universidad Juan Agustín Maza; en la Resolución N°2641-E/2017 del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación; en la Resolución Rectoral N°675/20 sobre EAD UMaza; y contando con la validación del SIED de la Universidad Juan Agustín Maza por Resolución 2019- 168- APN- SECPU# MECCYT.

#### **Art. 2°: Finalidad y Orientación**

La Diplomatura Superior en Gestión de la Actividad Física y el Deporte tiene como finalidad brindar conocimientos y herramientas para el desarrollo de habilidades específicas para una planificación y gestión eficientes de áreas, emprendimientos o empresas, relacionadas con la actividad física y el deporte.

#### **Art. 3 °: Otorgamiento del Certificado**

El Certificado de Diplomado Superior en Gestión de la Actividad Física y el Deporte será otorgado por la Universidad Juan Agustín Maza y tiene carácter exclusivamente académico, no habilitando para el ejercicio de profesión alguna en el país. En él deben constar el nombre de la Diplomatura, Número de Resolución de aprobación, Nombre y Apellido y N° de documento del egresado, así como la carga horaria y calificación final obtenida. Firman el Certificado la máxima autoridad de la UEJ y el Director de la Diplomatura.

### CAPÍTULO II

#### **Art. 4 °: Autoridades y Cuerpo Académico**

**4.1.** La Diplomatura Superior en Gestión de la Actividad Física y el Deporte se encuentra a cargo de un Comité Académico y de un Director. Además, cuenta con un Cuerpo Docente conformado por profesores especializados en las diversas temáticas a tratar y, por tratarse de un programa con modalidad a distancia, podrá contar con la asistencia de un Tutor Virtual y con instancias de acompañamiento metodológico para el desarrollo transversal del Trabajo Final Integrador.

**4.2. Comité Académico:** El Comité Académico estará integrado por el Decano/a de la Unidad Académica, por el Director del Área de Posgrado, por el Director de la Diplomatura y por dos profesores del Cuerpo Docente de la misma.

**4.3. Director:** El Director de la Diplomatura Superior en Gestión de la Actividad Física y el Deporte deberá poseer título de posgrado afín a la temática de la propuesta, además, deberá ostentar antecedentes y experiencia profesional relacionada con los contenidos de los módulos. Será el responsable de las actividades de gestión de la propuesta para el logro de los objetivos. Asimismo, deberá contar con conocimientos y experiencia suficiente para dirigir la carrera con modalidad a distancia. Realizará sus actividades de dirección en coordinación con el Área de Educación a Distancia, como indica la Res. 675/20, Art. 15. Serán funciones del Director:

- Dirigir estratégicamente el posgrado en todos los aspectos académicos, presupuestarios y administrativos del mismo, según las normativas vigentes en la modalidad a distancia.
- Organizar el dictado de la Diplomatura en la modalidad a distancia.
- Gestionar la incorporación de los docentes.
- Gestionar la apertura y organización de las aulas virtuales.
- Supervisar las actividades académicas y administrativas.

**4.3. Cuerpo Docente:** Los integrantes del Cuerpo Docente de la Diplomatura Superior en Gestión de la Actividad Física y el Deporte deberán poseer preferentemente título de posgrado, y contar con méritos académicos y científicos suficientes que avalen su inclusión en la Diplomatura. Por ser una propuesta académica con modalidad a distancia, los docentes deberán acreditar conocimiento y experiencia suficientes en el uso de las plataformas virtuales de la UMaza y de las diferentes tecnologías de la información y la comunicación para la educación a distancia, tal como lo dispone la Res. Rectoral 675/20. Cada profesor llevará a cabo el seguimiento de las actividades asincrónicas, el cumplimiento de las actividades sincrónicas acordadas, las evaluaciones previstas en su módulo y la articulación de los contenidos de su espacio con el Trabajo Final Integrador.

**4.4. Tutor/a virtual.** Acompañará la tarea docente en el área disciplinar, con capacitación y experiencia en la función tutorial, contando con conocimiento de las plataformas virtuales y diversas tecnologías de la información y la comunicación.

### **CAPÍTULO III**

#### **Art. 5: Proceso y Criterios de Admisión**

**5.1.** Para acceder a los estudios de la Diplomatura Superior en Gestión de la Actividad Física y el Deporte se requiere:

- Contar con trayectoria o vinculación activa en el ámbito de la actividad física y el deporte. La propuesta está diseñada para integrantes de equipos de trabajo en clubes, gimnasios y centros deportivos, así como para personas con conocimientos en el área que busquen profesionalizar su perfil. Se prioriza la vocación de liderazgo y el deseo de desarrollar competencias de gestión, valorando la experiencia sectorial por sobre la titulación de base.

**5.2.** Requisitos administrativos:

- Solicitar la admisión a la Diplomatura a través del formulario de inscripción debidamente cumplimentado y dentro de los plazos que establece la universidad.
- Presentar (pdf):

- ✓ Currículum vitae actualizado y firmado que incluya foto tipo documento reciente.
- ✓ Copia del certificado analítico de nivel secundario, debidamente legalizados por las instituciones otorgantes, sean estas nacionales o extranjeras.
- ✓ Copia de documento de identidad (ambas caras) o documento similar (pasaporte) para extranjeros.
- ✓ Mantener una entrevista con el Director o con el Comité Académico de la Diplomatura, en caso de ser necesario.

## **CAPÍTULO IV**

### **RÉGIMEN DE ESTUDIO**

#### **Art. 6: Permanencia en la Diplomatura**

Para permanecer en la Diplomatura Superior en Gestión de la Actividad Física y el Deporte se requiere:

6.1. Aprobar y acreditar las asignaturas del plan de estudio de acuerdo al diseño de evaluación establecido por cada docente responsable y dentro de los límites fijados por la normativa de la Diplomatura.

6.2. Elaborar y presentar el Trabajo Final Integrador según las características descriptas en el Art. 8.1. del presente Reglamento, considerando su desarrollo transversal durante el cursado.

6.3. Por ser una Diplomatura a término, el participante deberá cumplimentar sus exámenes dentro de los plazos estipulados, no pudiendo reinscribirse en una asignatura para un nuevo cursado hasta que se inicie nuevamente el dictado.

6.4. Cada asignatura será calificada según una escala numérica de 0 a 10. La nota mínima de aprobación es de 6 (seis) puntos.

#### **Art. 7: Obtención del certificado de Diplomado Universitario**

7.1. Cubrir todas las obligaciones del Plan de Estudio.

7.2. Aprobar la instancia del Trabajo Final integrador.

7.3. Presentar el Trabajo Final a un tribunal examinador elegido por el Director, y conformado por dos profesores de la Diplomatura.

7.4. En caso de ser reprobado, el trabajo será devuelto al alumno con las observaciones pertinentes para su reelaboración y nueva presentación dentro de los plazos que establezca el jurado, con un lapso aproximado de 3 (tres) meses a partir de la notificación de los resultados.

7.5. La presentación del Trabajo Final Integrador no podrá superar los seis (6) meses posteriores a la finalización del cursado.

7.6. En caso de fuerza mayor y solicitud fundamentada, el comité el comité evaluará la posibilidad de otorgar un nuevo plazo, que no podrá superar los tres (3) meses. De otro modo, el estudiante perderá su condición de alumno regular de la Diplomatura.

**7.7.** Cumplimentar todos los requisitos administrativos que establece la legislación de la Universidad Juan Agustín Maza.

## **CAPÍTULO V**

### **TRABAJO FINAL**

#### **Art. 8: Requisitos del Trabajo Final Integrador**

8.1. El postulante deberá presentar un Trabajo Final Integrador escrito. El mismo se desarrollará de manera transversal a lo largo de los tres meses de cursado y se centrará en el tratamiento de una temática acotada, identificada en el campo de la práctica y aplicación específica de esta Diplomatura. Podrá ser realizado bajo alguna de las siguientes modalidades:

- Propuesta de innovación de gestión en un emprendimiento en funcionamiento.
- Trabajo de sistematización para la formalización administrativa, financiera y técnica de las iniciativas no formales que participan del mercado.
- Proyecto de emprendedurismo en el área abordada en el posgrado.

Este trabajo se considera constitutivo de la formación del Diplomado y representa la culminación del trayecto académico previsto. Debe mantener una continuidad lógica con las etapas del currículum de la Diplomatura, reflejar un esfuerzo sistemático y coherente que demuestre los conocimientos adquiridos y la conveniente aplicación de herramientas y recursos desarrollados en el plan de estudio. Cada módulo realizará aportes específicos al proceso de elaboración del TFI, favoreciendo una construcción gradual y articulada con los contenidos del trayecto.

**8.2.** El TFI podrá ser realizado en forma individual o en grupos de no más de tres integrantes.

**8.3.** El estudiante podrá elegir un profesor Tutor del Trabajo Final Integrador entre los profesores de la Diplomatura y comunicarlo al Director para su aprobación o bien, le será asignado según la temática elegida.

**8.4.** El profesor Tutor del Trabajo Final Integrador deberá contar con la aprobación del Director de la Diplomatura para iniciar sus funciones.

8.5. Las funciones del profesor Tutor serán las de orientar al alumno en la elección del tema, asesorar las etapas de elaboración del TFI y acompañar la articulación progresiva de los avances parciales durante el cursado.

**8.6.** El profesor Tutor no podrá asesorar más de cinco Trabajos Finales en forma simultánea.

## **CAPÍTULO VI**

### **PRESENTACION Y EVALUACION DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

#### **Art. 9 – Presentación del Trabajo**

9.1. El alumno que no registre deuda arancelaria podrá enviar al Director de la Diplomatura la versión final del TFI, en PDF, con el aval del profesor Tutor de TF. El mismo podrá ser solicitado también a través de la plataforma virtual.

**Art. 10 – Requisitos formales para la presentación del Trabajo Final Integrador de Diplomatura****10.1.** Se deben guardar los siguientes requisitos formales:

- a) Portada donde se consignen: Datos generales, centrado y en mayúsculas (Universidad Juan Agustín Maza, Unidad Ejecutora: Nombre de la Facultad o Área, Trabajo Final de Diplomatura). Datos particulares, alineados a la izquierda y en minúsculas (Título del Trabajo Final, denominación de la Diplomatura, nombre del alumno, nombre del Tutor, lugar y fecha).
- b) Índice general.
- c) Introducción. El trabajo deberá contar con una introducción, explicitando el marco general del tema investigado.
- d) Cuerpo del trabajo. Se desarrolla el contenido específico, con las respectivas citas de fuentes y bibliografía, teniendo en cuenta que la necesidad de concisión no debe llevar a la omisión de detalles importantes para determinar la autoría de lo expuesto.
- e) Conclusiones. Se exponen los datos más significativos del Trabajo Final y sus resultados más importantes. Se pueden hacer recomendaciones para otros desarrollos.
- f) Fuentes. Se discriminarán las utilizadas, indicando de dónde fueron extraídas.
- g) Bibliografía. Se presentará en orden alfabético, cuidando que figuren todas las referencias hechas en el texto. El alumno de la diplomatura deberá seleccionar uno de los criterios existentes para citar la bibliografía y aplicarlo en la totalidad del trabajo.
- h) Apéndices. El trabajo podrá incluir anexos o apéndices en los que se describen con mayor profundidad ciertos materiales, sin distraer la lectura del texto principal del reporte, o para evitar que dichos materiales rompan con el formato del reporte.
- i) Cantidad de páginas: entre 20 y 30 páginas.

**10.2** Formato y modalidad de envío:

- Tamaño de hoja: A-4 (21 por 29,7 cm)
- Tipo de letra: Arial 11 puntos, o Times New Roman 12 puntos.
- Espaciado: a uno y medio espacios en el texto.
- Márgenes: superior 2,5 cm., inferior: 2,5 cm.: derecho: 2,5 cm.; izquierdo: 4 cm
- Folioación: las páginas deben estar debidamente numeradas
- Redacción: en castellano a una sola faz.
- Se enviará una copia digital en PDF vía e-mail al Director, con el aval del profesor Tutor.

**10.3** Incumplimiento de los recaudos formales:

Una vez presentado el Trabajo Final Integrador, el Director del Diplomado tiene un plazo de quince días para examinar el cumplimiento de los recaudos formales establecidos en esta reglamentación. Si fueran incumplidos, el Trabajo será devuelto al alumno con las observaciones del caso. Este podrá presentarlo una vez cumplimentadas las observaciones efectuadas, en un nuevo plazo estipulado a tal fin.

**Art. 11 - Procedimiento para la evaluación del Trabajo Final**

**11.1.** Dentro de los quince días posteriores a la presentación del escrito, el Director del Diplomado remite el Trabajo Final al Jurado elegido para su lectura y ponderación. El Jurado estará conformado por 2 (dos) profesores integrantes del cuerpo docente del Diplomado.

**11.2.** Con un plazo máximo de 30 días contados a partir del envío del Trabajo Final Integrador, el Jurado debe emitir un dictamen fundamentado, individual y por escrito, sobre el trabajo que se somete a su consideración, y enviarlo al Director de la Diplomatura. El dictamen debe indicar expresamente si se aprueba o no el trabajo analizado. Se considerará para la evaluación: la pertinencia y relevancia del tema elegido en relación con la temática del Diplomado; la estructura lógica y conceptualización empleada en su exposición; la metodología usada; la originalidad del planteo; la calidad de la labor realizada, la bibliografía y otras fuentes de datos utilizados.

**11.3.** Recibidos los dictámenes individuales del Jurado, el Director del Diplomado emitirá un acta donde conste el resultado de la evaluación que fije la mayoría y comunicará el mismo al alumno y a su Tutor.

**11.4.** En los casos en que se considere necesario u oportuno, el Trabajo Final Integrador podrá ser presentado en forma oral, ante el mismo Jurado que haya aprobado el trabajo escrito. El docente Tutor podrá participar como invitado, sin voz ni voto.

**11.5.** Una vez concluida la presentación oral, se dejará constancia de la nota final acordada por el Jurado en las correspondientes actas de examen.

**11.6.** En todos los casos el dictamen es inapelable.

**Art. 12 – Desaprobación del Trabajo Final Integrador.**

**12.1.** En caso de desaprobación del Trabajo Final Integrador, el alumno puede, por única vez, solicitar al Director de la Diplomatura un nuevo plazo para volver a realizarla con las correcciones sugeridas. El mismo no podrá superar los 6 (seis meses) posteriores a la fecha de la primera evaluación.

**Art. 13 – Certificado de la Diplomatura**

**13.1.** El certificado tiene un carácter exclusivamente académico y no habilita para el ejercicio de profesión alguna en el país o en el exterior. Concluidos los estudios, la UEJ autorizará la expedición del certificado respectivo, a través de los trámites administrativos explicitados en la normativa universitaria. El certificado de la Diplomatura tendrá las especificaciones que figuran en el artículo 3° del presente Reglamento.-